

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO PARA VIAJAR EN AVIÓN CON MI PERRO?



DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICADOS

Pasaporte para animales de compañía. Este pasaporte es obligatorio para cualquier país dentro de la Unión Europea, así como para naciones como Andorra.

Certificado Sanitario. Lo expide un veterinario titulado y es un documento que certifica que el animal está en buen estado de salud.

Cartilla de Vacunación. Como su nombre indica, muestra todas las vacunas que tiene puestas el animal. Debe estar actualizada y llevar el sello, la firma del veterinario colegiado que se la puso y la fecha.

MICROCHIP

En toda la Unión Europea es obligatorio llevarlo. Sin embargo, las bases de datos de cada país no se cruzan entre sí. Si viajas fuera de aquella, de nuevo tendrás que consultar de forma exhaustiva lo que solicitan para evitar riesgos.

TRANSPORTE

Para poder volar, la jaula o transportín debe estar homologado por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA).

tot!

MAGAZINE

by Assegur



Tel: +376 876 555
totmagazine@assegur.com
www.totmagazine.com